

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “LA MEJOR PIZZERIA ITALIANA PIZZAIOLO CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y dos días del mes de Marzo del año dos mil diez y nueve, en el local de la Compañía LA MEJOR PIZZERIA ITALIANA PIZZAIOLO CIA. LTDA. ubicado en la calle La Pradera y Av. República de esta ciudad de Quito, siendo las 11:00 horas, se instala la Junta Universal de Socios, Preside la Junta, el Presidente de la compañía, el señor José Miguel Firentino Cevallos; y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor GABRIEL ALAJANDRO CARRASCO BALAREZO, quien se desempeña como Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía. El señor Presidente solicita al señor secretario tomar nota de los socios concurrentes, quien efectúa la confirmación de la presencia de los siguientes socios:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS.	\$ 1.666.00	1666	33.33
JOSE LUIS CARRASCO BALAREZO.	\$ 1.667.00	1667	33.34
GABRIEL ALAJANDRO CARRASCO BALAREZO	\$ 1.667.00	1667	33.34
TOTALES	\$ 5,000.00	5000	100

Después de haber constatado el quórum reglamentario y encontrarse el cien por ciento del capital social en la Junta, se procede a dar lectura los puntos a tratarse.

1. Informe del Gerente General acerca de la situación económica y financiera de la Compañía por el año 2018.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estado de Resultados del año 2018.
3. Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2018.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Presidente y concede la palabra al señor JOSE LUIS CARRASCO BALAREZO, quien procede a exponer el informe acerca de la situación económica y financiera de la compañía en el año 2018, dejando un ejemplar del informe escrito para que se adjunte al expediente del acta. Finalizada la exposición del informe la Junta General de Socios delibera por breves

minutos y resuelve aprobar por unanimidad el Informe de Gerente correspondiente al ejercicio 2018.

En lo que tiene que ver con el punto número 2 del orden del día relacionado con la Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio económico 2018, nuevamente se le concede la palabra el señor JOSE LUIS CARRASCO BALAREZO en su calidad de Gerente quien manifiesta La facturación global de los dos locales en el ejercicio 2018 llegó a los USD. 431.138,40; sin embargo, temas de descontrol interno y deficiente asistencia profesional externa de contadores en el primer semestre 2018, no permitieron visualizar a tiempo que las operaciones de nuestra empresa no eran rentables ya que existía un elevado costo y gasto operacional que no estaba identificado. Con los ingresos antes mencionados y unos costos y gastos inflados de USD. 458.694,46, el resultado que presentamos es una pérdida por el valor de USD. 27.556,06, misma que consta en los Balances de Situación y Resultados; sin embargo, es importante mencionar que la pérdida de USD. 27.556,06 va a incrementarse igualmente en libros por efecto del Impuesto a la Renta causado por el valor de USD. 1.201,52, quedando finalmente una pérdida para socios de USD. 28.757,58.

Con relación a los Balances presentados, por el señor Gerente y Representante Legal de la empresa, la Junta delibera por quince minutos y resuelve por unanimidad de votos aprobar los Balances de la empresa por el ejercicio económico 2018 en su totalidad, observando únicamente la necesidad que tiene la empresa de revertir las pérdidas del ejercicio 2018, y el compromiso por parte de la Administración de convertir a corto plazo a PIZZAIOLO CIA LTDA. en una empresa rentable.

Con relación al punto número 3 del orden del día, referente al destino de los resultados del ejercicio económico del año 2018, toma la palabra el señor JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS Presidente de la Junta General de socios y manifiesta: de los balances que han sido puesto en nuestro conocimiento se colige que no existe utilidad generada en el ejercicio económico 2018, y lo que se ha generado es pérdida; por lo que mociona que la misma sea cubierta a través de aportes económicos por parte de los socios de la compañía de conformidad al capital que tiene cada uno. Adicionalmente manifiesta que declarar una pérdida por USD. 28.000,00 significa, incurrir, en causal de disolución; ya que, la disposición legal pertinente, menciona que no podemos perder más del 50% nuestro capital social que es de USD. 5.000, 00, por lo tanto, dicha pérdida tiene que ser cubierta en forma inmediata. Finalmente mociona el señor Presidente que la pérdida por USD. 28.757,58 sea pagada por los señores socios en su totalidad, en proporción a sus aportaciones en la empresa. Efectuados los depósitos por parte de los socios los mismos serán registrados en una cuenta contable denominada APORTES DE SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, para de inmediato mediante movimientos contables cancelar la pérdida que nos ocupa. Una vez que se proceda conforme lo convenido, se notificará sobre esta acción y movimiento contable a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. Conocida la moción por los socios, la Junta delibera por breves momentos y aprueba por unanimidad cubrir la pérdida del ejercicio 2018 por USD. 28.757,58, mediante aportaciones en efectivo en proporción a su porcentaje de aportación en la empresa.

Sin tener otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta Universal de socios, solicita un receso de 45 minutos para que secretaría proceda a redactar el Acta correspondiente de la Junta. Finalizado el receso planteado, el señor secretario procede a dar lectura del Acta de la Junta Universal de socios, misma que es aprobada sin observaciones por unanimidad de votos de la Junta.

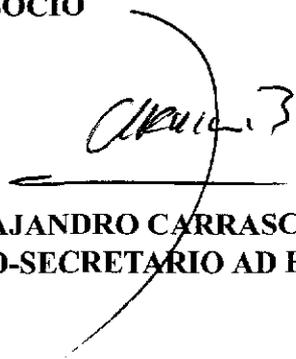
Siendo las 13:30 el señor Presidente, da por finalizada la Junta y para constancia firman todos los asistentes en original y una copia con valor de original en la fecha y hora antes señaladas.



JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS
SOCIO



JOSÉ LUIS CARRASCO BALAREZO
SOCIO



GABRIEL ALAJANDRO CARRASCO BALAREZO
SOCIO-SECRETARIO AD HOC